

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Yo de 27. de Enero del 808. Y Aviendo hecho presente el  
antixior memorial en cavildo celebrado en ese  
dia entaxado el Ayuntamiento <sup>to</sup> Dixo: Que en natu-  
cion uno de cada tres años presentes en el sumate de  
riendas celebradas en el año pasado para el Con. el  
Dño que se llama este interinado: Y que de alterarse  
la condicion estipulada en aquel contrato  
graves perjuicios, sin de de corra, ò ninguna  
consideracion lo que puede sufrir este interinado  
por la privacion por solo un año, devia acordar,  
y a cordo, no se hazgan novedad por ahora, sin per-  
juicio del indicado Dño, ni qualia, y sin que se entien-  
da intxumpida la qual porenion del por esta  
medida, que el Ayuntamiento toma por via de  
equidad, y con el fin de evitar los perjuicios mencio-  
nados: No firmaron los Sñores Concejales de que  
se trata y se que tambien á cordo se libras un timo.

Soriano

Aspirante  
Polo

Soriano Carrasco

Ortega  
Soriano  
Soriano  
Aranda  
Du. Math. Lorenzo  
Silla

